



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - Nº 12312

Lunes 2 de Noviembre de 2015

Edición de 57 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Currilen
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Sr. Pablo Daniel Socca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Mgr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Rosa Elena González
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Arq. Maximiliano Javier López
Ministro Secretario de Estado
Departamento de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2015 - Dto. Nº 1374 - Modifícase el Decreto Nº 118/15 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2015 - Res. Nº 85 y 86 3
Secretaría de Medios e Información Pública
Año 2015 - Res. Nº VII-31 3
Dirección General de Rentas
Año 2015 - Res. Nº 681 a 683, 685 a 687, 689, 690 y 725 3-4

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social y Ministerio
de Coordinación de Gabinete
Año 2015 - Res. Conj. Nº IV-197 y V-275 4
Ministerio de Coordinación de Gabinete y Secretaría de Cultura
Año 2015 - Res. Conj. Nº V-277 y XVII-52 5
Ministerio de Salud e Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano
Año 2015 - Res. Conj. Nº XXI-307 y XVI-54 5
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano e Instituto
Autárquico de Colonización y Fomento Rural
Año 2015 - Res. Conj. Nº XVI-53 y XIV-07 5

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2015 - Disp. Nº 173 a 178, 189 a 191 5-8

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios e Información Pública
Dirección General de Publicidad
Registro Nº 75443 a 75655 8-38

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 38-57

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Modifícase el Decreto N° 118/15

Dto. N° 1374/15

Rawson, 22 de Septiembre de 2015

VISTO:

El Expediente N° 1899/15-MCG; y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto se solicita la modificación del denominado «SUPLEMENTO» beneficio otorgado mediante Decreto N° 118/15 para los agentes que prestan funciones en la Casa de la Provincia de Chubut en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante solicitud del personal respecto los trabajadores del área Delegación Emergencia Sanitarias dependiente del Ministerio de Salud de la provincia en Casa del Chubut, se ha planteado una situación salarial atendible respecto aquel sector con miras a que dichos agentes perciban el adicional, habida cuenta la función preponderante que desarrollan y con el objeto de evitar desigualdades con el resto del personal alcanzado por el beneficio;

Que por otro lado, con el objetivo de evitar el congelamiento del adicional, y teniendo en consideración la movilidad salarial, las partes han sido contestes en porcentualizar el mismo, atándolo a una categoría del escalafón de la Ley I N° 74, y con ello permitir la readecuación de los montos a percibir por los agentes, el cual se incrementará en forma proporcional con los incrementos salariales otorgados a la Administración Pública Provincial;

Que en la Casa de Chubut se cumplen funciones propias de la Administración Central, las que resultan conducentes y necesarias para la ejecución de las políticas públicas y el cumplimiento de los objetivos y funciones del Estado Provincial en ese ámbito geográfico,

Que por ello resulta necesario procurar una razonable equiparación de los conceptos e importes que integran la escala salarial al personal que desarrolla de forma normal y habitual, y de forma efectiva, tareas en la Casa de la Provincia de Chubut en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia es procedente modificar el Decreto sub examine, ampliando el conjunto de agentes alcanzados, y establecer una suma remunerativa bonificable, equivalente al Cuarenta y Seis con 80/100 por ciento (46.8%) del sueldo básico de la Categoría 2- Nivel VI- Servicios de la Ley I N° 74; en un todo de acuerdo a la habilitación legal conferida por el artículo 22° - inciso h) de la Ley I N° 74,

reglamentado por el mismo artículo del Decreto N° 1330/81 del Digesto Jurídico, que autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar bonificaciones con carácter general;

Que notando la predisposición del recurso humano para llevar el normal desenvolvimiento de los distintos sectores a su cargo, la responsabilidad asignada y el volumen de trabajo, resulta necesario reconocer e incentivar las tareas que realiza el personal; Que por lo expuesto precedentemente no existen impedimentos legales ni formales para el dictado del presente acto;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha tomado intervención correspondiente en el presente trámite;

Que ha tomado intervención legal el Asesor General de Gobierno,

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícase a partir del 01 de octubre de 2015 el Artículo 1° del Decreto N° 118/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 1°: Establézcase para el personal que desarrolle tareas en la Casa de la Provincia de Chubut en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el régimen legal de la Ley I N° 74, con excepción de Fiscalía de Estado, y los agentes de la Delegación Emergencia Sanitarias dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia en Casa del Chubut, un adicional denominado « SUPLEMENTO»; en un todo de acuerdo con los considerandos del presente, sin que el mismo tenga incidencia para el cálculo del sueldo mínimo garantizado.-».-

Artículo 2°.- Modifícase el artículo 2° del Decreto N° 118/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 2°: El adicional creado por el artículo 1o del presente, consistirá en una suma remunerativa bonificable equivalente al Cuarenta y Seis con 80/100 por ciento (46.8%) del sueldo básico de la Categoría 2- Nivel VI- Servicios de la Ley I N° 74, conforme habilitación legal conferida por el artículo 22° - inciso h) de la Ley I N° 74, reglamentado por el mismo artículo del Decreto N° 1330/81 del Digesto Jurídico.-».-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete -SAF 11 -Programa 20 -Representación de la Provincia - Actividad 1 - Representación Oficial.-

Artículo 4°.- Se deberá dejar nota marginal del presente en el acto administrativo modificado.-

Artículo 5°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamento de Economía y Crédito Público y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI

JUAN CARLOS GARITANO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE****Res. Nº 85 22-10-15**

Artículo 1º.- RECTIFÍQUESE el Artículo 3º de la Resolución Nº 72/15- MAyCDS, el que a partir de la fecha de la presente quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación, en la Jurisdicción 63: Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, SAF: 63 - Ubicación Geográfica: 11999 - Fuente de Financiamiento: 311 – en el Programa: 1 – Actividad: 1- Conducción y Administración – Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 9 – Otros Servicios Técnicos y Profesionales – Ejercicio: 2015».-

Res. Nº 86 22-10-15

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, con la firma SANTOS NEUMATICOS del Señor Enrique Ramón SANTOS, CUIT Nº 20-21355388-8, realizar el cambio de la placa y del disco del embreague, cambio del ruleman de empuje y cambio del juego de engranajes de la caja de cambio, del vehículo oficial TOYOTA HILUX Dominio HHF 090, en concordancia con lo previsto por el Artículo 95º, inciso c), apartado 6), de la Ley II Nº 76.-

Artículo 2º.- AUTORÍZASE a la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, al pago de la Factura «B» Nº 0001- 00001325 de la firma SANTOS NEUMATICOS del Señor Enrique Ramón SANTOS, CUIT Nº 20-21355388-8, por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 48.598), en concordancia con lo previsto por el Artículo 95º, inciso c), apartado 6), de la Ley II Nº 76.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente gasto se imputará en la Jurisdicción 63 – SAF 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – Programa 1- Actividad 1 – Conducción y Administración – Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 6 – Partes, repuestos e insumos para medios de transporte y maquinaria – por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 36.598) e Inciso 3 – Principal 3 – Parcial 2 – Mantenimiento y reparación de vehículos – por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) – Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2015.-

**SECRETARÍA DE MEDIOS E
INFORMACIÓN PÚBLICA****Res. Nº VII-31 22-10-15**

Artículo 1º.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución el pago de veinte (20) días de licencia

anual reglamentaria no usufrutuadas, correspondientes al año 2012, a la señora Natalia Soledad ALONSO DE ARMIÑO (M.I. Nº 29.098.858 - Clase 1982), de acuerdo a lo establecido por los Artículos 3º y 6º - Anexo I del Decreto Nº 2005/91.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 25 - Secretaría de Medios e Información Pública - S.A.F. 25 - Secretaría de Medios e Información Pública - Programa 92 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**Res. Nº 681 02-10-15**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Rafael Albanesi SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-752191-7 - CUIT Nº 30-53922225-9, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de noventa (90) días corridos contados a partir del día 08 de octubre de 2015, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 30-10-15 V: 06-11-15

Res. Nº 682 02-10-15

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Oil Combustibles SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-391079-4 - CUIT Nº 30-71129398-8 con domicilio en Av. Córdoba Nº 657, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 08 de octubre de 2015, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 30-10-15 V: 06-11-15

Res. Nº 683 02-10-15

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Prepan SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 902-910639-4 - CUIT Nº 33-52273454-9, con domicilio en Acasusso 1842 – Olivos - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 05 de octubre de 2015, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 30-10-15 V: 06-11-15

Res. Nº 685 02-10-15

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente

Autoelevadores Silcar SRL, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 921-757053-1 - CUIT N° 30-69539615-1, con domicilio en Avenida Circunvalación N° 7696 – Rosario – Provincia de Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 07 de octubre de 2015, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 30-10-15 V: 06-11-15

Res. N° 686 **02-10-15**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Inquinat SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-866815-2 - CUIT N° 30-57341751-1, con domicilio en Calle 86 N° 5792, San Martín, Provincia de Bs. As, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 01 de octubre de 2015, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 30-10-15 V: 06-11-15

Res. N° 687 **02-10-15**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Rest División Servicios SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-225865-2 - CUIT N° 30-70993331-7, con domicilio en Sarmiento N° 991, Piso 05, Dto. 01, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 02 de octubre de 2015, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 30-10-15 V: 06-11-15

Res. N° 689 **02-10-15**

Artículo 1°.- DEJAR registro, a través del presente acto administrativo, de las transformaciones sociales y de denominación social del Agente de Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de este Fisco Provincial, en adelante, AXION ENERGY ARGENTINA SA – CUIT 30-50691900-9 – N° INSC. C.M. 901-911510-09, con domicilio en Carlos Della Paolera N° 265 – Piso 22 – Ciudad Autónoma – Provincia de Buenos Aires.

I: 30-10-15 V: 06-11-15

Res. N° 690 **02-10-15**

Artículo 1°.- DEJAR registro, a través del presente acto administrativo, de las transformaciones sociales y de denominación social del Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de este Fisco Provincial, en adelante, AXION ENERGY ARGENTINA SA – CUIT 30-50691900-9 – N° INSC. C.M. 901-911510-09, con domicilio en Carlos Della Paolera N° 265 – Piso 22 – Ciudad Autónoma – Provincia de Buenos Aires.

I: 30-10-15 V: 06-11-15

Res. N° 725 **09-10-15**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente El Dorado SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 921-757172-5 - CUIT N° 30-61790753-0, con domicilio en Ruta 34, Km. 44 de la ciudad de Salto Grande, Provincia de Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 16 de octubre de 2015, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 30-10-15 V: 06-11-15

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

**Res. Conj. N° IV-197-MFyPS
V-275-MCG** **20-10-15**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Apruebase lo actuado en relación a los servicios prestados en la Dirección Provincial de Políticas para Adultos Mayores, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, por la agente María Victoria GACITUA GUALA (M.I. N° 18.781.627 - Clase 1958), cargo Ayudante Administrativo Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Ley I N° 74, dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 03 de agosto de 2015, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos u actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.-

Artículo 3°.- Asignase funciones en la Delegación Zona Sur, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a la agente María Victoria GACITUA GUALA (M.I. N° 18.781.627 - Clase 1958), cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Ley I N° 74, dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 04 de agosto de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.-

Artículo 4°.- El Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente María Victoria GACITUA GUALA, al Área de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
Y SECRETARÍA DE CULTURA**

**Res. Conj. N° V-277 MCG y
XVII-52 SC**

20-10-15

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32°, Punto 3) de la Ley I N° 18.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones, en la Secretaría de Cultura, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-328/14 y XVII-64/14, a la agente Edith Rosa MIGUELA (MI N° 3.987.126 – clase 1940), quien revista en el cargo Jefe de División Literaria – Clase III – Categoría 12 - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente dependiente de la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 1° de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Artículo 3°.- El Departamento de Personal y Despacho de la Secretaría de Cultura, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Departamento de Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal.

**MINISTERIO DE SALUD E INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**Res. Conj. N° XXI-307-MS y
XVI-54-IPVdyDU**

21-10-15

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignase funciones en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano al agente COLETTI Francisco (M.I. N° 28.018.863 - Clase 1981) revistando en el Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 8 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo quien pertenece a la Planta Personal Mensualizado en Nivel Central del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Artículo 3°.- El Area de Personal del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Ministerio de Salud.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO E INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL**

**Res. Conj. N° XVI-53-IPVdyDU y
XIV-07-IACyFR**

20-10-15

Artículo 1°.- Asignar funciones, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2015, a la agente ALVAREZ, Jessica Natalia (DNI N° 29.037.371 – Clase 1981), quién revista en el cargo Ayudante Administrativo - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 Planta Permanente, dependiente del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, en el Programa Chubut Hace - Créditos de Honor, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 2°.- La Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, de la Gerencia de Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Departamento de Personal del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Disp. N° 173

07-10-15

Artículo 1°.- RENUÉVESE la inscripción con el N° 243 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental» en la categoría: «Consultoría Ambiental», al Licenciado en Protección y Saneamiento Ambiental Gianfranco DALLA ROSA, DNI N° 31.914.648, con domicilio en calle Lezana N° 1907 de la localidad de Rawson, Balneario Playa Unión, Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- NO INSCRIBIR al Licenciado en Protección y Saneamiento Ambiental Gianfranco DALLA ROSA, DNI N° 31.914.648, en la categoría «Actividad Minera (Minerales de Tercera Categoría)» hasta tanto el profesional acredite y obtenga capacitación y formación en la misma.

Artículo 3°.- A los efectos de mantener la inscripción en la categoría: «Consultoría Ambiental», el Licenciado en Protección y Saneamiento Ambiental Gianfranco DALLA ROSA, DNI N° 31.914.648, deberá cumplimentar los deberes establecidos en los artículos 12°, 15° y 16° del Decreto N° 39/2013, debiendo presentar la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut, presentando el comprobante original.

b) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición, se deberá presentar currículum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar la documentación respectiva que acredite dicha información, en copias certificadas y/o legalizadas. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada.

c) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizada en la temática ambiental deberá presentar constancias de la realización de cursos, congresos, talleres, publicaciones, etc. en copias certificadas y/o legalizadas.

Artículo 4°.- El Licenciado en Protección y Saneamiento Ambiental Gianfranco DALLA ROSA» DNI N° 31.914.648, deberá confeccionar los documentos ambientales que presentar bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para su título universitario, de acuerdo a la categoría en la que fue inscripto, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.-

Disp. N° 174 07-10-15

Artículo 1°.- RENUÉVESE la inscripción N° 002 al Laboratorio denominado: IL&A INGENIERÍA LABORAL Y AMBIENTAL S.A., en el «Registro Provincial de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales», cuyo Responsable Técnico es el Bioquímico Oscar Roberto MINOLLI, DNI W 13.061.095, con domicilio legal en calle Félix Olmedo N° 2527, Barrio «Rogelio Martínez» de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y domicilio declarado en calle Pellegrini N° 608 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- El vencimiento operará en el plazo de UN (1) año contado a partir de la fecha de la presente, por lo que el laboratorio deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. N° 175 07-10-15

Artículo 1°.- RENUÉVESE la inscripción con el N° 238 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental» en la categoría: «Consultoría Ambiental», al Licenciado en Saneamiento y Protección Ambiental Federico Martín KURAS, DNI N° 29.589.594, con domicilio legal en calle Bahía Blanca N° 975, Barrio «Belgrano» de la Provincia de Neuquén y domicilio declarado en Lote N° 29, «Las Golondrinas» de la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- NO RENOVAR al Licenciado en Licenciado en Saneamiento y Protección Ambiental Federico Martín KURAS, DNI N° 29.589.594 en la categoría: «Actividad Minera (Minerales de Tercera Categoría)» hasta tanto el profesional acredite y obtenga capacitación y formación en la misma.

Disp. N° 176 07-10-15

Artículo 1°.- RENUÉVESE la inscripción con el N°

249 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental» en las categorías: «Consultoría Ambiental», «Actividad Minera (Minerales de Primera y Segunda Categoría)» y «Actividad Minera (Minerales de Tercera Categoría)» al Geólogo Marcelo Alfredo FERRERO, D.N.I. N° 13.963.952, con domicilio legal en calle 364 N° 531, de la ciudad de Ranelagh, Provincia del Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2°.- A los efectos de mantener la inscripción, el Geólogo Marcelo Alfredo FERRERO, D.N.I. N° 13.963.952, deberá cumplimentar los deberes establecidos en los artículos 12°, 15° y del Decreto 39/2013, debiendo presentar la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut.

b) Presentación ANUAL de Constancia. de Matrícula Profesional, con el pago de su cuota al día en copia certificada y/o legalizada.

c) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición, se deberá presentar currículum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar la documentación respectiva que acredite dicha información. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada.

d) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizado en la temática ambiental deberá presentar constancias de la realización de cursos, congresos, talleres, publicaciones, etc.-

Artículo 3°.- El Geólogo Marcelo Alfredo FERRERO, D.N.I. N° 13.963.952, deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para su título universitario, de acuerdo a las cate en las que fue inscripto, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.-

Disp. N° 177 07-10-15

Artículo 1°.- RENUÉVESE la inscripción N° 021 al Laboratorio CORPORACIÓN LABORATORIOS AMBIENTALES DE LATINOAMÉRICA S.A. (CORPLAB S.A.) (CUIT N° 33-68373762-9), en el «Registro Provincial de Laboratorios de Servicios Analíticos

Ambientales», cuya Responsable Técnica es la Licenciada en Química Alina MOSCARDI, D.N.I. N° 32.668.349, con domicilio real legal en calle Casella Piñero N° 354, de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2°.- El vencimiento operará en el plazo de UN (1) año contado a partir de la fecha de la presente, por lo que el laboratorio deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. N° 178 07-10-15

Artículo 1°.- RECTIFÍQUESE a partir de la fecha de la

presente Disposición, el artículo 1° de la Disposición N° 67/15 SGAYDS de fecha 13 de mayo del 2015, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°.-APRUÉBESE La Descripción Ambiental del Proyecto denominado: «Módulo de abastecimiento Social», presentado por PETROMINERA CHUBUT S.E. en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado según coordenadas geográficas: 43° 32' 09,97" S y 71° 18'15,17" O, esquina de la Manzana 8

Parcela 4, en la localidad de Corcovado, Departamento de Futaleufú, Provincia del Chubut».-

Disp. N° 189

19-10-15

Artículo 1°.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: «Autovía Ruta Nacional N° 3, Tramo: Puerto Madryn- Trelew, Sección III (Km. 53,30-Km. 58,46) Acc. Aeropuerto Almirante Zar-Acc. Eva Perón», presentado por la ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL (A.V.P.), en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado sobre la Ruta Nacional N° 3, entre las progresivas: 53,00: acceso al Aeropuerto Almirante Zar (principio de la obra) y 58,046: a la altura de la Rotonda «5 de Octubre» (fin de la obra) empalme con la Ruta

Provincial N° 25 en la localidad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°.- La ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL (A.V.P.) será responsable de informar de la empresa contratista de la obra.-

Artículo 4°.- La empresa contratista de la obra será responsable de:

a) acompañar la documentación legal de la empresa de acuerdo a lo establecido en el artículo 12° Anexo I del decreto 185/09.

b) Prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de utilizar sustancias peligrosas, deberán indicar tipo, cantidad y sitios de acopio.

c) Cumplir con las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.

d) Presentar planos del detalle de las obras a realizar.

e) Realizar la inscripción en el «Registro Provincial de Generadores de Sustancias Peligrosas» como eventual Generador de tales residuos.

f) Informar la cantera de la cual se extraerán los áridos de la obra, la cual deberá estar ambientalmente habilitada.

g) Obtener el permiso para la instalación del campamento, obrador y planta asfáltica. Informar la ubicación de los mismos y sus características técnicas.

Artículo 5°.- La presente Disposición tendrá una vigencia a partir de la fecha y por un lapso de TREINTA y SEIS (36) meses, pasado dicho período de tiempo sin ejecutarse la obra y en caso de querer continuar con el proyecto, se deberá presentar una nueva Descripción

Ambiental del Proyecto de manera actualizada.-

Artículo 6°.- El incumplimiento de los artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. N° 190

19-10-15

Artículo 1°.- MODIFÍQUESE a partir de la fecha de la presente Disposición, los artículos 1° y 3° de la Disposición N° 18/15 SGAYDS de fecha 29 de Enero del 2015, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

«Artículo 1°.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: «Pavimentación de la Ruta Provincial N° 15, Tramo: Cholila - Emp. R.N. N° 40 (Leleque), Sección 1 (Cholila -progresiva 7422)», que tendrá como responsable legal y técnico a la MUNICIPALIDAD DE CHOLILA, respecto de la obra ubicada según las coordenadas: 42° 30' 420.3" S y 71° 25' 01.99" W (inicio del tramo a la Ruta Provincial N° 15 a pavimentar) y 42° 28' 06.84" S y 71° 21' 23.23" W (fin del tramo, intersección acceso a la Escuela Provincial N° 121) en el Ejido de Cholila, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut «.-

Artículo 3°.- La MUNICIPALIDAD DE CHOLILA, será responsable de:

a) Prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de utilizar sustancias peligrosas, deberán indicar tipo, cantidad y sitios de acopio.

b) Cumplir con las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.

c) Verificar que los áridos que se utilizarán para la ejecución de la obra, provengan de canteras ambientalmente habilitadas.»

Artículo 2°.- La presente Disposición queda sujeta a lo dispuesto en el resto del articulado de la Disposición N° 18/15 SGAYDS, manteniendo de esa manera, los mismos términos y el mismo alcance en cuanto a los aspectos técnicos ambientales se refiere.-

Disp. N° 191

19-10-15

Artículo 1°.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: «Proyecto CB 128- y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de utilizar sustancias peligrosas, deberán indicar tipo, cantidad y sitios de acopio y disposición final.

Artículo 2°.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°.- La empresa AMX ARGENTINA S.A., será responsable de:

a) Cumplir las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.

b) Presentar la aprobación de la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC) luego de la evaluación de radiaciones no ionizantes (RNI).

c) Prestar especial atención en el manejo de los

residuos que se generen en el sitio, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de utilizar sustancias peligrosas, deberán indicar tipo, cantidad y sitios de acopio y disposición final.

Artículo 4°.- La presente Disposición tendrá vigencia a partir de la fecha y por un lapso de treinta y seis (36) meses. Pasado dicho período de tiempo sin ejecutarse la obra y en caso de continuarse con el proyecto deberá presentarse informe actualizado del mismo.

Artículo 5°.- El incumplimiento de los artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO Nº 75443

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3814 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - BUEN DIA DIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75444

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3813 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - UNA BUENA MAÑANA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 09 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75445

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3812 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75446

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3962 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75447

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3211 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MOTORES A PLENO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R.S. PRODUCCIONES (RECTA SPORT).-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75448

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3815 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA PURA Y FRANCA VERDAD.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. TERMOPILAS CONTENIDOS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE

SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS DE 07 A 13 HS.- POR FM RAWSON DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75449

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3771 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.900,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75450

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3961 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE S.R.L FM CLAVE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75451

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 773 SMEIP-2015 / 290 IPV Y DU-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE S.R.L FM CLAVE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75452

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/

10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 456 SMEIP-2015 / 206 IPV Y DU-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE S.R.L FM CLAVE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75453

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 321 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75454

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 702 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75455

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4631 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75456

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1509 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INCRIPCION AREAS DE CAZA MAYOR CIERVO COLORADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-29/01/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.568,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75457

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1503 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA INSTRUMENTADORES QUIRURGICOS - CR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 6 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/01/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.980,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75458

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1538 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LAS PASO: BOLETA COMPLETA O CORTE / VOTO JOVEN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-26/01/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.512,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75459

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/

01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1521 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPUS EDUCATIVO 2015 - CHUBUT DEPORTES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 22-24-27-29-31/01/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75460

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1535 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO COMODORO RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-23/01/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.512,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75461

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1533 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PREVENCION ETAS CARNES-FRUTAS-LACTEOS-LAVADO DE MANOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 14 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 22-24-27-29/01/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.176,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75462

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1872 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CANCHA
COMODORO RUGBY CLUB.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/02/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75463

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/
01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1555 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIOS:
87º GUALJAINA - 30º CARENLEUFU - 111º GASTRE.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 24-26-31/01/2015
COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.768,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75464

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/
03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2230 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES
EN RAWSON Y GOBERNADOR COSTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-13/03/2015 COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.512,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75465

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/
02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1877 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO
114º COMODORO RIVADAVIA - 109º ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$ 66,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-25/02/2015 CO-
LOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.512,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75466

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/
2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2130 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEG 2015.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$
66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-27/02/2015 CO-
LOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.512,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75467

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/
2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3178 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
CHUBUT MI PROVINCIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAWSON.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORA-
RIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75468

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/
2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3176 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
EL BAUL DE LOS RECUERDOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAWSON.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75469

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/
2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3175 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAWSON.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75470

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3810 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75471

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3811 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-AQUÍ FOLCLORE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75472

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3790 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 38.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75473

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2943 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES GAIMAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/04/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75474

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2912 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO COMODORO RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 08/04/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75475

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2374 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SUSPENSION AUDIENCIA PÚBLICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 9 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 21-22-23/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.024,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75476

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2448 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: FE DE ERRATA LIC PCA 04/15 CONST. PLAZA DE LOS COLONOS GALESES.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 9 - \$ 56,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-26/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.016,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75477

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2462 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO MDTYSP EMPRESAS INDUSTRIALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 7 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-22/03/2015 COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.620,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75478

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2453 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO COMODORO RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/03/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75479

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2456 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES EN COMODORO RIVADAVIA - DOLAVON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-20/03/2015 CO-

LOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.512,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75480

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2397 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES PUERTO MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/03/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75481

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2907 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 13 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/04/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.580,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75482

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1451 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LAS PASO - CUANDO / DONDE / COMO SE VOTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 18-19-21/01/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.768,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75483

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/

01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1400 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - II CONCURSO DIRECTORES ASOCIADOS - SALUD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 19 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-19/01/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.048,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75484

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2045 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO LOS ALTARES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/02/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75485

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2158 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS P/HOSPITAL EL MAITEN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 08-12-22-26-29/03/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75486

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1869 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO COMODORO RIVADAVIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/02/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75487

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2430 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PASCUAS DE RESURRECCION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/04/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75488

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2416 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 72º ANIVERSARIO RIO SENGUER - 87º ANIVERSARIO LAGO PUELO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/04/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.512,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75489

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2422 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO COMODORO RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/04/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75490

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2424 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - MARCHA DE LAS ANTORCHAS - DIA DEL VETERANO DE MALVINAS.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/04/2015 COLOR.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.512,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75491

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3495 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - SEMANARIO RAWSON VISION.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: MULTIMEDIOS CAPITAL SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75492

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3482 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - SEMANARIO RAWSON VISION.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: MULTIMEDIOS CAPITAL SRL.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75493

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 896 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ESTACION TRANSFORMADORA RAWSON.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/12/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75494

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2418 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RESIDENCIAS MÉDICAS PROVINCIA DEL CHUBUT.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 19 - \$ 40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 08-15-22-29/03/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.240,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75495

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1938 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - MI MOCHILA ESCOLAR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 01-02-03-05/03/2015.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 37.440,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75496

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1887 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCA 04/15 CONSTRUCCION PLAZA COLONOS GALESES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/02/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75497

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1898 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO EDUCACION REFERENTE TECNICO ESCOLAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 6 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 25-26-27/02/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75498

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2431 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PASCUAS DE RESURRECCION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/04/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75499

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2412 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: ACLARACION Nº 1 Y PRO. LIC. PCA. 29/14 AMPLIACION ESC. Nº 217 RADA TILLY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-09/04/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75500

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2159 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS P/HOSPITAL EL MAITEN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 08-12-22-26/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75501

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2237 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: ACLARACION OFICIAL Nº 1 LIC PCA 04/15 CONSTRUCCION PLAZA GALESES.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-25/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75502

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2241 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA CHOLILA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75503

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3525 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCA 01/15 ADQ. TONNER Y KITS PARA IMPRESORAS DGC-ME.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$
56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 13-15-18/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.032,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75504

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3513 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA
PRODUCTORES GOURMET Y ARTESANOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 7 - \$
60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/05/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75505

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3535 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA
DR. ATILIO VIGLIONE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$
70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/05/2015 IMPAR
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75506

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3537 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA
CORCOVADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$
70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/05/2015 IMPAR
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75507

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3529 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PATRIA EDUCA-
TIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$
70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/05/2015 IMPAR
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75508

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3551 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 75º ANIVERSARIO
CERRO CENTINELA - INAUGURACIONES
RAWSON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$
70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-06/05/2015 IM-
PAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75509

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3545 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA INTERNA-
CIONAL DEL COMBATIENTE DE INCENDIOS FORES-
TALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$
70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/05/2015 IMPAR
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75510

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3557 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS - POLICIA DEL CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 6 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 02-09-16/05/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75511

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3743 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL.-
IDENTIFIC. DEL MEDIO: SODIPALU20 RADIO CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LAS 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75512

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3744 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LUNES, MIERCOLES Y VIERNES A PARTIR DE LAS 19 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75513

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3745 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU20 RADIO CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE MARTES Y JUEVES A PARTIR DE LAS 07 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75514

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3737 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RECALCULANDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPAS.A. - FM GALAXIA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 47.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75515

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3747 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EDUCATIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LAS 21:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75516

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3735 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPAS.A. - FM GALAXIA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75517

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3742 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75518

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3746 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - PERTENENCIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:15 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75519

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3740 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ANTES DE QUE SEA TARDE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75520

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3736 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - TODO SUMA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPAS.A. - FM GALAXIA.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75521

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3734 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS DOMINGOS 11:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75522

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3738 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75523

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3739 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - REDACCION 20.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75524

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3748 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - TIENE LA PALABRA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS LUNES DE 16 A 17:15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75525

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3741 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MUNDO DEPORTIVO.-
IDENTIFIC. DEL MEDIO: SODIPALU20 RADIO CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:15 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75526

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3791 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL QUINTO PODER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75527

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3770 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ASI ES LA VIDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- TRELEW NOTICIAS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A JUEVES DE 19 A 20 HS.- Y DIAS VIERNES DE 19 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75528

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3768 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- TRELEW NOTICIAS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75529

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3792 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75530

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3803 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - BASTA DE INTERMEDIARIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS MIERCOLES A LAS 23:30 HS.- REPETICION SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75531

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3793 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75532

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3794 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - VIDA BARRIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LAS DIAS VIERNES Y DOMINGOS 19:30 HS. POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75533

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3805 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MADRYN DE PIE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 10 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75534

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3795 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO - 1º EDICION.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. REPITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75535

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3799 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DXTV.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS MARTES DE 22 A 23 HS. REPETICION LOS MIERCOLES DE 14 A 15:30 HS. POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75536

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3800 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - AMBITO PORTUARIO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS VIERNES DE 22 A 23 HS.- REPETICION LOS DIAS SABADOS SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75537

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3801 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - SIN HILO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS MIERCOLES 22 HS.-REPETICION LOS DIAS JUEVES 14 HS.- POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75538

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3802 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - TENGO UNA HISTORIA PARA CONTARTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS LUNES 22 HS.- REPETICION DIAS MARTES 16 HS.- POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75539

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3797 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO - 2º EDICION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES 21 HS.- REPITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75540

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3798 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RESUMEN DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 13 A 13:30 HS.- DE 21 A 21:30 HS.- Y LOS DOMINGOS DE 19 A 19:30 HS.- POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75541

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3796 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - SALUDHABLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS JUEVES DE 21:30 A 22:30 HS.- POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75542

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3536 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA DR. ATILIO VIGLIONE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75543

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3538 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA CORCOVADO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75544

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3553 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 75º ANIVERSARIO CERRO CENTINELA - INAUGURACIONES RAWSON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-06/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75545

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3531 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PATRIA EDUCATIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75546

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2341 SMEIP-2015 / 1144 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCA 10/15 ADQ. INDEPENDENCIA OPERATIVO INVENCIONAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/04/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.120,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75547

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3854 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75548

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3853 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75549

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3762 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL PORTAL DE LA MUSICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS Y DOMINGOS DE 13 A 19:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75550

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3757 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS Y DOMINGOS SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75551

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3758 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL MUNDO AL DIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75552

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3759 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75553

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3760 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MIENTRAS DURE LA NOCHE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS DE 00:30 A 06:50 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75554

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3755 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - PANORAMA DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75555

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3756 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MENSAJES AL HOMBRE DE CAMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE 4 EDICIONES DIARIAS SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75556

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3761 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DOS PAJAROS DE UN TIRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS DE 13:15 A 16:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75557

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3752 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75558

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3753 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
DE CARA A LA ACTUALIDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75559

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3754 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
LA TRAVIATA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75560

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3985 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SISTEMA 100 FM.
RAWSON.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75561

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3986 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
CHUBUT MI PROVINCIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SISTEMA 100 FM.
RAWSON.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORA-
RIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75562

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3775 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL
VALLE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75563

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3638 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75564

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3145 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA DE LA CIUDAD DE GAIMAN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75565

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3146 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DOLAVON DE LA CIUDAD DE DOLAVON - CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75566

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3781 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JUPITER PRODUCCIONES.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75567

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3210 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 102.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75568

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/

01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2492 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 102.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75569

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3173 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA MAÑANA DE LA RADIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. TRIO PUBLICITARIO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12:30 HS.- POR FM SONY-K DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75570

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2713 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ROCK AND GOL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. TRIO PUBLICITARIO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 14 HS.- POR FM SONY-K DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75571

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2712 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA MAÑANA DE LA RADIO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. TRIO PUBLICITARIO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12:30 HS.- POR FM SONY-K DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75572

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3174 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ROCK AND GOL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. TRIO PUBLICITARIO.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 14 HS.- POR FM SONY-K DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75573

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3984 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ROCK AND GOL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. TRIO PUBLICITARIO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 14 HS.- POR FM SONY-K DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75574

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3983 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA MAÑANA DE LA RADIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. TRIO PUBLICITARIO.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12:30 HS.- POR FM CAPITAL DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75575

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3855 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75576

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3860 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA MAÑANA DE RADIO FENIX.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75577

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3859 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 38.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75578

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3179 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -

ACTUALIDAD 2.0.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75579

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2719 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 415 - FM 96.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75580

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2638 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NUESTRAS MAÑANAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75581

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2639 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MUCHO MÁS QUE JUBILADOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 09 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75582

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3989 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75583

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3990 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - PATAGONIA ECONOMIA Y NEGOCIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75584

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3991 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MADRYN PATAGONIA NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PATAGONIA - PTO. MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 12 HS.- POR FM PATAGONIA 105,5 DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75585

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3490 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - LA GACETA DEL VALLE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75586

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2411 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: ACLARACION Nº 1 PRO LIC PCA 29/14 AMPLIACION ESC. Nº 217 RADA TILLY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-06/04/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.464,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75587

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1937 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - MI MOCHILA ESCOLAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 01-02-03-05/03/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 57.024,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75588

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1897 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO EDUCACION REFERENTE TECNICO ESCOLAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 6 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 25-26-27/02/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.940,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75589

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2125 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - NO AL FUEGO - FOSFORO / LIEBRE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 07-08-09-10-15-16/02/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.536,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75590

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1858 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PLAN DE EDUCACION RURAL 2015-2020.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/02/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75591

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2435 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES PUERTO MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍST. DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/04/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75592

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1905 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RESIDENCIAS MÉDICAS PROVINCIA DEL CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍST. DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 19 - \$ 66,00.
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 01-08-15-22-29/03/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 37.620,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75593

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2643 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DEL MAR PM.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75594

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2645 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO - TREVELIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75595

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2637 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ACTUALIDAD 2.0.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75596

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2646 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ABC DE LA ECONOMIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS JUEVES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75597

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3182 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75598

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3181 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MUCHO MÁS QUE JUBILADOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS 09 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75599

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3184 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DEPORTE TOTAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75600

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3183 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - BLANCO Y NEGRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75601

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3185 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DEL MAR PM.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75602

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2644 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL ENGRANAJE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75603

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3180 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NUESTRAS MAÑANAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75604

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3189 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA PELOTA NO SE MANCHA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 15 A 16 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75605

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2641 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - BLANCO Y NEGRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75606

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3186 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL ENGRANAJE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75607

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3190 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 415 - FM 96.3.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75608

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2647 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- LA PELOTA NO SE MANCHA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 15 A 16 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75609

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2642 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- DEPORTE TOTAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75610

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2640 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE

DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75611

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3188 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- ABC DE LA ECONOMIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS JUEVES DE 20 A 21 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75612

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3187 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO - TREVELIN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75613

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/02/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1891 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 80º ANIVERSARIO 28 DE JULIO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍST. DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/02/2015 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75614

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2152 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO RIO PICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/03/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75615

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2476 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TEG.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍST. DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.512,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75616

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3809 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. MOLL MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS DE 06 A 10 HS.- POR RADIO BRAVA DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75617

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3774 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MACRO DIFUSORA SRL (CREARTE).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75618

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3808 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO 1º DE MAYO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.
CARACTERISTICA DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75619

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3807 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75620

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3804 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75621

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4651 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE TREVELIN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75622

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 407 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE TREVELIN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75623

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3464 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE TREVELIN.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75624

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2402 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE TREVELIN.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75625

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1766 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE TREVELIN.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75626

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3497 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL EXTREMO SUR DE LA PATAGONIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75627

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3498 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CONFINES ARTE Y CULTURA DESDE LA PATAGONIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75628

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3862 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LOS DIARIOS EN LA PUERTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GEMINIS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE

LOS SABADOS Y DOMINGOS DE 05 A 07 HS.- POR RADIO DEL PLATA AM 1030- CABA.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75629

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3839 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75630

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2083 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SOLICITADA PE-TROLEO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/02/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.950,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75631

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1419 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO INSCRIPCION INDUSTRIAS DE CHUBUT - MDTSP.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/01/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 896,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75632

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/

10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4276 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RECOMPENSA DATOS IVAN TORRES - PRESIDENCIA DE LA NACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 30 PUB. 01 AL 30/11/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 43.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75633

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1360 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIFERENCIA OP Nº 48516.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. 01 AL 30/11/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75634

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4274 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RECOMPENSA DATOS IVAN TORRES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 10 PUB. 01-02-08-09-15-16-22-23-29-30/11/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75635

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1359 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIFERENCIA OP Nº 48514.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. 01-02-08-09-15-16-22-23-29-30/11/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75636

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 922 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - BOLETA COMPLETA O CORTE DE BOLETA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/12/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75637

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 915 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMO SE VOTA EN LAS PASO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/12/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75638

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 854 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - QUIENES PUEDEN PRESENTAR PRECANDIDATURAS EN LAS PASO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/12/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75639

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2798 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RECOMPENSA DATOS IVAN TORRES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 06-07-13-14-20-21-27-28/09/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75640

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 818 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIFERENCIA OP 47755.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. 06-07-13-14-20-21-27-28/09/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 672,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75641

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2233 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INVERTIR IGUALDAD - COPARTICIPACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/07/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.640,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75642

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/11/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 233 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIFERENCIA OP Nº 47484 - INVERTIR IGUALDAD COPARTICIPACION.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. 27/07/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75643

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2391 SMEIP-2015/ 1144 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCA 10/15 ADQ. INDUMENTARIA OPERATIVO INVERNAL.-
IDENTIFIC. DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.094,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75644

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2903 SMEIP-2015/ 1295 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCA 08/15 ADQ. CEMENTO P/PLANTAADOQUINES TREVELIN.-
IDENTIFIC. DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-08/04/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.188,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75645

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2886 SMEIP-2015/1299 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - LA GACETA DEL VALLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75646

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 94 SMEIP-2015 / 370 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCA 43/14 ADQ. DE 2 CAMIONETAS PIC UP P/DIR. DE CONSERVACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.
CARACTERÍST. DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 56,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75647

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2036 SMEIP-2015 / 970 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCA 03/15 PAVIMENTACION RUTANAC. Nº 259-TREVELIN/CHILE.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍST. DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 980,00.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/02/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75648

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/11/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4751 SMEIP-2014 / 495 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCA 41/14 GRUPO ELECTROGENO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍST. DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 980,00.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/11/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75649

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2494 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75650

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3191 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75651

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2745 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75652

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2744 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75653

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

04/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3966 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - COPA LIBERTADORES 8º DE FINALIDA Y VUELTA - BOCA Y RIVER.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS 07/05 Y 14/05 DESDE LAS 19 A 23:30 HS. POR AM 580 LU20 RADIO CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75654

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3776 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - AUNQUE GANES O PIERDAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS DOMINGOS DE 09 A 11:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 75655

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3782 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RP AGENCIA PUBLICITARIA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR LU20 RADIO CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo

L.H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante, con asiento en calle Hipólito Yrigoyen 650, 2° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados «CASCON, MANUEL y NIDIA VERA S/Sucesión», Expte N° 2466/15, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Manuel CASCON y NIDIA VERA para que dentro de los Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario «Crónica» de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 05 de Octubre de 2015.

RENATA CASTRO
Secretaria de Refuerzo

I: 29-10-15 V: 02-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Ciudad de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. Antoun, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JORGE BUSTOS, en estos autos caratulado: «BUSTOS, ARMANDO JORGE S/Sucesión Ab-Intestato», Expte N° 55/2015 mediante edictos a publicarse por Tres días en un diario de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial.- Sarmiento, (Chubut), 13 de Mayo de 2015.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 30-10-15 V: 04-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Avalos, sito en Irigoyen N° 650, 1° Piso, en autos caratulados ALMARAZ, JESUS RAFAEL S/Sucesión Ab- Intestato» Expte N° 2759/2015, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JESUS RAFAEL ALMARAZ, para que en Treinta días lo acrediten, Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en Diario «El Patagónico» de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia 19 de Octubre de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 30-10-15 V: 04-11-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado

de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de ABALLAY SERGIO ALEJANDRO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Octubre 05 de 2015

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 30-10-15 V: 04-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut sito en Avda. Los Notros de la Localidad de Lago Puelo (Ch) a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Juez, Secretaria desempeñada por el Dr. Silvio Verre, en los autos caratulados «VELAZCO, JORGE ARIEL S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 379-2015) cita y emplaza por Treinta (30) días a los efectos de acreditar derechos a herederos y acreedores de quienes en vida fuera JORGE VELAZCO. Publíquese por Tres (3) días. Lago Puelo (Ch) 21 de Octubre de 2015.-

SILVIO VERRE
Secretario

I: 30-10-15 V: 04-11-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de PAIRO AMELIA, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Octubre 22 de 2015.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 02-11-15 V: 05-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución Nro. Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Irigoyen Nro. 650 Primer Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaria Nro. 2 a mi cargo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, URRACO PRIMITIVO OSCAR, para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: «URRACO

PRIMITIVO OSCAR S/Sucesión Ab-Intestato», expte. N° 2305/2015.

Publiquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.
Comodoro Rivadavia, 16 de Septiembre de 2015.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 02-11-15 V: 05-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos a mi cargo, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 Piso 2do de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IVAN JARA MARTINEZ, autos caratulados: «JARA MARTINEZ, IVAN S/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 3984/2014 para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten.

Publiquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.
Comodoro Rivadavia, Septiembre 14 de 2015.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 02-11-15 V: 05-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría N° 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos - cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS OMAR RIOS, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «RIOS, LUIS OMAR S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 2093/2015) Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 24 de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 02-11-15 V: 05-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría N° 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILTEZ, ALBERTO, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «VILTEZ, ALBERTO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 2698/2015) Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Octubre 19 de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 02-11-15 V: 05-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez Letrado de Ejecución, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria única a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, sito en Mosconi N° 44 de Puerto Madryn, en los autos caratulados: «CATREMIL VICTORINO MANUEL S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 1703 Año 2015) cita y emplaza para que se presenten a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTORINO MANUEL CATREMIL para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en autos. El presente se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 19 de Octubre de 2015.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 02-11-15 V: 05-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BENDOWSKI, ADELA CARMEN para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BENDOWSKI, ADELA CARMEN S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 002157/2015). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Agosto 21 de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 02-11-15 V: 05-11-15.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A.

Antoún en autos caratulados «PICHUN, GERONIMO S/ Sucesión Ab-Intestato» Expte N° 139/2015 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don GERONIMO PICHUN para que dentro de Treinta días los acrediten.-

Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut, 28 de Septiembre de 2015.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 02-11-15 V: 05-11-15.

**EDICTO LEY N° 19.550
PEDRO CORRADI S.A.
DIRECTORIO - SINDICATURA**

Por decisión de Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 20 de Marzo de 2015, resultan electos los siguientes órganos de administración y fiscalización: Presidente: Fernando Fiorasi, DNI 17.310.593, Italia 70 (Trelew); VicePresidente: Joaquín Nervi, DNI 23.934.387, E. Morgan 2678 (Puerto Madryn); Director Titular: Bruno Fiorasi, DNI 17.310.621, Rivadavia 2996 (Trelew); Directores Suplentes: Marisa Spellanzon, DNI 92.721.363, Rivadavia 253 4ª «B» (Trelew); Braulio Nervi DNI 22.934.022, Chacra 86 Norte Lote 8 (Trelew) y Víctor Hugo Di Doménico, DNI 10.105.145, Avda. Rawson 218 5º «C» (Trelew); Síndico Titular: Cra. Del Carmen Inés Fuentes, DNI 16.616.170, Pellegrini 2764 (Trelew); Síndico Suplente: Cra. Sonia Silvana Maderna, DNI 18.065.163, Sargento Cabral 1586 (Trelew). Mandato por un (1) Ejercicio. Publíquese por un (1) día.

Dra. MARLENE DEL RÍO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 02-11-15.

**EDICTO LEY N° 19.550
FIORASI S.A.
DIRECTORIO - SINDICATURA**

Por decisión de Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 20 de Marzo de 2015, resultan electos los siguientes órganos de administración y fiscalización: Presidente: Fernando Fiorasi, DNI 17.310.593, Italia 70 (Trelew); VicePresidente: Bruno Fiorasi, DNI 17.310.621, Rivadavia 2996 (Trelew); Director Titular: Joaquín Nervi, DNI 23.934.387, E. Morgan 2678 (Puer-

to Madryn); Directores Suplentes: Marisa Spellanzon, DNI 92.721.363, Rivadavia 253 4ª «B» (Trelew); Graciela Fiorasi, DNI 13.733.666, Colonos Galeses 2377 (Comodoro Rivadavia); Braulio Nervi DNI 22.934.022, Chacra 86 Norte Lote 8 (Trelew); Síndico Titular: Cra. Del Carmen Inés Fuentes, DNI 16.616.170, Pellegrini 2764 (Trelew); Síndico Suplente: Cra. Sonia Silvana Maderna, DNI 18.065.163, Sargento Cabral 1586 (Trelew). Mandato un (1) Ejercicio. Publíquese por un (1) día.

Dra. MARLENE DEL RÍO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 02-11-15.

**EDICTO LEY N° 19.550
AUTOMOTORES FIORASI Y CORRADI S.A.
DIRECTORIO – SINDICATURA**

Por decisión de Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 20 de Marzo de 2015, resultan electos los siguientes órganos de administración y fiscalización: Presidente: Fernando Fiorasi, DNI 17.310.593, Italia 70 (Trelew); VicePresidente: Bruno Fiorasi, DNI 17.310.621, Rivadavia 2996 (Trelew); Director Titular: Joaquín Nervi, DNI 23.934.387, E. Morgan 2678 (Puerto Madryn); Directores Suplentes: Marisa Spellanzon, DNI 92.721.363, Rivadavia 253 4ª «B» (Trelew); Fiorela Fiorasi, DNI 17.644.151, Chacabuco 956 Dpto. 2 (Esquel); Braulio Nervi DNI 22.934.022, Chacra 86 Norte Lote 8 (Trelew); Síndico Titular: Cra. Sonia Silvana Maderna, DNI 18.065.163, Sargento Cabral 1586 (Trelew); Síndico Suplente: Cra. Del Carmen Inés Fuentes, DNI 16.616.170, Pellegrini 2764 (Trelew). Mandato por un (1) Ejercicio. Publíquese por un (1) día.

Dra. MARLENE DEL RÍO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 02-11-15.

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA
COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO
DOCENTE DEL VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT
LIMITADA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda y Consumo Docente del Valle Inferior del Río Chubut Limitada comunica que el día viernes 27 de noviembre del 2015 a las 19 horas en el local situado en Beltrán 960 de la ciudad de Trelew se celebrará una Asamblea General Ordinaria el siguiente Orden del día:

1.- Elección de dos asociados para firmar el acta

conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-

2.- Lectura de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea General Ordinaria fuera del término legal estipulado.

3.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de distribución de excedentes, Informe de auditoría, e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2013 y el 31/12/2014.

4.- Elección de autoridades por vencimiento de todos los mandatos: de 10 (diez) miembros titulares y 3 (tres) suplentes del Concejo de administración, 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente según lo estipula el estatuto.

5.- informe del Consejo de administración sobre actividades y proyectos para el año 2016.

JULIO COLETTI
Presidente

MONICA G. FERNANDEZ
Secretaria

P: 02-11-15.

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2015 a las 9.30 horas, en Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984, correspondiente al 21° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2015. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.

3. Destino del ajuste integral del capital que surge del balance correspondiente al ejercicio económico N° 21.

4. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico No. 21.

5. Elección de siete directores titulares y de siete directores suplentes.

6. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

7. Determinación de honorarios para directores y síndicos por los ejercicios económicos Nos. 21 y 22.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme con el art. 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984, la documentación aludida en el punto 2. se encuentra en la sede social de Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al número (02945) 478324, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el día 16 de noviembre de 2015 inclusive.

HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A.

Dr. ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA
Presidente

I: 02-11-15 V: 09-11-15.

EDICTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En el Banco del Chubut SA por Acta de Directorio N° 592 de fecha 28 de octubre de 2015 ha dispuesto la convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de noviembre de 2015 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11hs. en segunda convocatoria en Rivadavia 615 de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta

2- Consideración de las observaciones de IGJ a los expedientes N° 804/04 y 102/04.

3- Aumento de capital con Resultados Acumulados.

4- Consideración de la modificación del art. 38 del Estatuto Social del Banco del Chubut SA. (Comunicación «A» 5805 del BCRA).

Además se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Firmado: PRESIDENTE OSVALDO LUJAN

I: 02-11-15 V: 09-11-15.

MINISTERIO DE EDUCACION

RAWSON, Chubut 14 de Octubre de 2015

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al agente ÑANCUFIL, DANIEL EDGARDO (M.I. 21.822.350), de lo dispuesto por La Resolución

XIII N° 352/15, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - Inciso 3)».

ELBA LASTRE

Depto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

VISTO

El Expediente N° 06071-ME-10; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 370 de fecha 12 de agosto de 2011, a los fines de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias, emergentes de las presentes actuaciones;

Que por Disposición N° 17/11 de la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, con fecha 07/06/2011, se realiza una Información Sumaria en la Escuela N° 739 de la localidad de Sarmiento a fin de investigar la situación pedagógica y funcionamiento del establecimiento escolar;

Que, del informe final de dicha prevención sumaria, se desprende que se aconseja efectuar un sumario Administrativo al Vicedirector del Turno Tarde Profesor Daniel Edgardo ÑANCUFIL, con separación del cargo, por considerar que su presencia en el establecimiento entorpecería la prosecución de la investigación;

Que las irregularidades a investigar presumiblemente atribuibles al Vicedirector Profesor Daniel Ñancufil se refieren a: incompatibilidad horaria; cobro indebido de matrícula de estudiantes y compra de elementos escolares careciendo de autorización para ello ocurridos en el lapso de un año calendario comprendido entre el mes de junio de 2010 hasta el mes de julio de 2011;

Que sustanciado el Sumario Administrativo, con fecha 23 de Noviembre de 2014 la Dirección de Sumarios dependiente de Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, emite Dictamen N° 58-DS-2014 recomendando declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria del Profesor Daniel ÑANCUFIL conforme lo dispuesto en el Artículo 61° inciso b) de la Ley I – N° 74 de aplicación supletoria;

Que en el caso particular traído a examen, no surge perjuicio fiscal para el Estado Provincial;

Que en virtud de lo antedicho, correspondería concluir el sumario administrativo iniciado por Resolución XIII N° 370 de fecha 12 de agosto de 2011, ordenando el archivo de las presentes actuaciones;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha intervenido en el presente acto;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 370 de fecha 12 de agosto de 2011, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden.

Artículo 2°.- Declarar la inexistencia de responsa-

bilidad disciplinaria con respecto a los agentes que podrían verse involucrados con relación a los hechos investigados, en un todo de conformidad con lo normado por el Artículo 61° inciso b) de la Ley I - N° 74 por aplicación supletoria.

Artículo 3°.- Declarar la inexistencia de Perjuicio Fiscal para el Estado Provincial.

Artículo 4°.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al Organismo oficiante para su posterior tramitación, tome conocimiento la Dirección de Asesoría Legal, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas y Salidas remitase copia a Supervisión de Educación Secundaria Zona Sur (Sarmiento) quien comunicará a la Escuela N° 739, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria a la Dirección de Personal Docente, notifíquese a los interesados, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHIVASE.

FIRMADO POR:

Lic. Rubén Oscar ZARATE

Ministro de Educación
Provincia del Chubut
Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

RESOLUCION XIII N° 352.-

I: 21-10-15 V: 04-11-15.

MINISTERIO DE EDUCACION

RAWSON, Chubut 15 de Octubre de 2015

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al agente FAYANAS, JOSE MARIA (M.I. 11.428.386), de lo dispuesto por La Resolución XIII N° 489/15, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - Inciso 3)».

ELBA LASTRE

Depto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

VISTO:

El Expediente N° 3736 -ME-15; y

CONSIDERANDO:

Que el Expediente del Visto se tramita la instrucción de un Sumario Administrativo a fin de deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieran emerger a raíz de la denuncia efectuada por una alumna ante la Dirección de la Escuela N° 775 de la ciudad de Puerto Madryn, por las presuntas conductas inapropiadas que involucran

al docente José María FAYANÁS;

Que ante la gravedad de la denuncia presentada, mediante Disposición N° 59/15 emitida por la Supervisión Técnica de Educación Secundaria de Región II, se dispone separar temporariamente de su cargo al docente José María FAYANÁS, asignándole funciones en la Oficina de Designaciones de la misma Región.

Que a fojas 09/10, obra denuncia de la madre de la menor ante el Ministerio Público Fiscal, por los presuntos hechos denunciados;

Que a fojas 02/03 se adjunta informe sobre la Prevención Sumarial iniciada al docente José María FAYANÁS suscripta por la Supervisora Técnica de Educación Secundaria de Región II, en la cual se describe el supuesto hecho imputado, junto con las valoraciones efectuadas con relación a la documental probatoria adjuntada y testimoniales, a la cual me remito por estricto principio de economía procesal;

Que a fojas 24 la mencionada Supervisora Técnica, por Disposición N° 59/2015, considera que debe iniciarse un sumario administrativo;

Que a fojas 25, la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión toma conocimiento de todo lo actuado, y avala la solicitud de la Supervisora Técnica General de Educación Secundaria de iniciar el correspondiente sumario administrativo;

Que la presunta conducta desarrollada por el docente José María FAYANÁS, se encontraría en contraposición con lo dispuesto en la Ley VIII – N° 20, Artículo 6° incisos a) y e);

Que la naturaleza de los hechos denunciados ameritan la sustanciación de un Sumario Administrativo a los efectos de deslindar o atribuir las presuntas responsabilidades administrativas emergentes, conforme lo dispuesto por los Artículos 152° y 153°, Sección II, Capítulo I de la Ley I - N° 18;

Que atento la gravedad de los hechos, resulta necesario ratificar el cambio temporario de destino dispuesto al docente José María FAYANÁS, procediendo a extender el mismo por el término de noventa (90) días;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha intervenido en el presente trámite;

Que es atribución del Señor Ministro de Educación resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de deslindar o atribuir responsabilidades disciplinarias emergentes del Expediente N° 3736 - ME - 15, conforme lo establecido en los Artículos 152° y 153°, Sección II, Capítulo I de la Ley I - N° 18, por los supuestos hechos que involucran al docente José María FAYANÁS (M.I. N° 11.428.386 - Clase 1954), en virtud de lo expuesto en los considerados que anteceden.

Artículo 2º.- Ratificar el Cambio Temporario de Destino dispuesto mediante Disposición N° 59/15 emitida por la Supervisión Técnica de Educación Secundaria de Región II, que involucra al docente José María FAYANÁS (M.I. N° 11.428.386 - Clase 1954),

procediendo a extender el mismo por el término de noventa (90) días, todo ello a conformidad a lo establecido por el Artículo 87° de la Ley VIII N° 20, facultando a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria a asignarle funciones y lugar de cumplimiento de las mismas.-

Artículo 3º.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Artículo 4º.- La presente Resolución será refrendada por la Señor Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5º.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al Organismo oficiante para su posterior tramitación, tome conocimiento la Dirección de Asesoría Legal, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica de Educación Secundaria de la ciudad de Rawson, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, a la Dirección General de Educación Privada, a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, a la Dirección de Personal Docente, notifíquese al involucrado, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

FIRMADO POR:

Lic. Rubén Oscar ZARATE
Ministro de Educación
Provincia del Chubut
Gladys Beatríz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN XIII N° 489.-

I: 21-10-15 V: 04-11-15.

MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO DEL CHUBUT

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, a la Docente DANÉ, Beatriz María (M.I. 14.810.473), de lo dispuesto por la Resolución ME N° 584/15, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I-N° 18, Artículo 62° - inciso 3)»

ELBA LASTRE

Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

VISTO:

El Expediente N° 2536-ME-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita el Reclamo Administrativo previo interpuesto por la Señora Beatriz María Dané, en los términos del Artículo 138° de la Ley I - N° 18, por el cual solicita el pago del seguro de vida adicional por el fallecimiento de su Cónyuge, con más el daño psíquico y moral ocasionado;

Que fundamenta el citado reclamo en el hecho de haber contratado con fecha 17 de mayo de 2012, con descuento por recibo de haberes, un seguro de vida adicional que cubría a su cónyuge Octavio Carlos Pujato Sustaita, quien con posterioridad a la toma del seguro falleciera el día 05 de diciembre de 2013;

Que continúa manifestando que iniciado en tiempo y forma el reclamo ante la Aseguradora, la misma la notifica que no estaba obligada al pago en razón de que la Provincia del Chubut no había abonado en tiempo y forma la prima del seguro en cuestión;

Que ante el reclamo iniciado, se corre traslado del mismo a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, a los fines de que por su intermedio informe sobre el trámite de contratación del seguro de Vida Adicional en favor de la Señora Beatriz María Dané;

Que con fecha 18 de septiembre de 2015 el Departamento de Documentación y Servicios Sociales del Ministerio de Educación informa que con relación al Seguro de Vida Adicional contratado por la señora Dané, se tramitó la documentación referente al citado seguro en tiempo y forma. Se Adjunta al efecto, documentación respaldatoria, dando por finalizando de este modo su intervención. Asimismo agrega que la falta de pago del seguro de vida se debe a razones ajenas a esa reparación;

Que la Aseguradora en cuestión mediante correo electrónico informa que el seguro de vida adicional se halla liquidado por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS DOCE CON 80/100 (\$ 400.612,80), monto también determinado por la reclamante en el punto 1) Daño Patrimonial – 1.a Daño Patrimonial de su presentación;

Que la Dirección General de Recursos Humanos se comunica telefónicamente con la reclamante informándole que debía presentarse ante la Aseguradora con el fin de percibir el monto correspondiente de la Póliza;

Que no siendo responsable la administración por el monto no abonado junto al hecho de que el mismo ya se encuentra efectivamente liquidado, el presente reclamo deviene en abstracto;

Que finalmente y con respecto al supuesto daño psicológico y moral acaecido por la docente, no es posible a la administración hacer lugar a un reclamo de esta naturaleza y menos aún justipreciar el monto del mismo, ya que no existen elementos que le permitan en esta instancia poder determinar fácticamente el reclamo incoado, por lo que corresponde quedar librado a la prudente apreciación judicial de la evaluación y cuantificación del monto en caso de que éste corresponda;

Que por todo lo expuesto y en virtud de los motivos precedentemente explicados, corresponde rechazar en todos sus términos el Reclamo Resarcitorio interpuesto por considerarlo improcedente, quedando de este modo agotada la instancia administrativa.

Que es atribución del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular.

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el Reclamo Administrativo previo interpuesto en los términos del Artículo 136° de la Ley I - N° 18 por la docente Beatriz María Dané (MI N° 14.810.473 – clase 1961), por los motivos expuestos en los Considerandos del presente acto, quedando de este modo agotada la instancia administrativa.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección de Asesoría Legal, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese al Departamento Documentación y Servicios Sociales, Dirección General de Administración, Dirección General de Recursos Humanos, a la Compañía de Seguros «La Caja», al Centro Provincial de Información Educativa, notifíquese a la interesada, y cumplido, ARCHÍVESE.-

FIRMADO POR:

Lic. Rubén Oscar ZARATE
Ministro de Educación
Provincia del Chubut
Lic. Sergio Alejandro COMBINA
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN M.E. N° 584.

I: 30-10-15 V: 13-11-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES:

PIEA S.A.

CUIT N° 30-62148476-8

MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 4278/15-DGR- de fecha 28/08/2015, la cual se transcribe a continuación:

Nos dirigimos a Uds. con el fin de poner en conocimiento que, habiendo verificado nuestros registros en concepto del Impuesto Ley XXIV N° 17 (Productos del Mar), se procedió a practicar liquidación, conforme a lo establecido en Art. 35° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38, y sus modificatorias.-

Los períodos liquidados corresponden a los meses

de: 07/2014 a 11/2014 del Buque: 10 DE NOVIEMBRE - Matrícula N° 1074, según información suministrada por la Subsecretaría de Pesca.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

N° DE LIQUIDACIÓN: L000019/2015-DS

N° DE EXPEDIENTE: 1643/2015-DGR

PERIODOS ABARCADOS: 07/14 a 11/14

IMPUESTO OMITIDO: \$ 4.673,17

SON PESOS: CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 17/100.-

ACCESORIOS AL 31/08/2015 (ART. 38° C.F.)

\$ 699,40

TOTAL DE LA DEUDA según DETALLE ANEXO

\$ 5.372,57

SON PESOS: CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTAY DOS CON 57/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43° del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47° del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

* Si presta conformidad a la presenta Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

· Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: \$ 233,66

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 700,98

* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

· Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 934,63

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 1.168,29

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47° del Código Fiscal Vigente.-

La presente oficina de CEDULA DE NOTIFICACIÓN tal cual lo contempla el Art. 91° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.-

Atentamente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL

Director de Asuntos Técnicos

a/c Dirección de Recaudación

Dirección General de Rentas

DIRECCION GENERAL DE RENTAS EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES:

PIEA S.A.

CUIT N° 30-62148476-8

MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 4279/15-DGR- de fecha 28/08/2015, la cual se transcribe a continuación:

Nos dirigimos a Uds. con el fin de poner en conocimiento que, habiendo verificado nuestros registros en concepto del Impuesto Ley XXIV N° 17 (Productos del Mar), se procedió a practicar liquidación, conforme a lo establecido en Art. 35° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.-

Los períodos liquidados corresponden a los meses de: 02/2014 y 03/2014 del Buque: VICENTE LUIS - Matrícula N° 01075, según información suministrada por la Subsecretaría de Pesca se observa que declara Base Imponible en defecto.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

N° DE LIQUIDACIÓN: L000021/2015-DS

N° DE EXPEDIENTE: 1642/2015-DGR

PERIODOS ABARCADOS: 02/14 y 03/14

IMPUESTO OMITIDO: \$ 1.998,13

SON PESOS: UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 13/100.-

ACCESORIOS AL 31/08/2015 (ART. 38° C.F.)

\$ 372,68

TOTAL DE LA DEUDA según DETALLE ANEXO

\$ 2.370,81

SON PESOS: DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 81/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43° del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47° del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

* Si presta conformidad a la presenta Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

· Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: \$ 99,91

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 299,72

* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

· Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 399,63

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 499,53

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.-

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACIÓN tal cual lo contempla el Art. 91º del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.-

Atentamente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL

Director de Asuntos Técnicos
a/c Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 28-10-15 V: 04-11-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES:

VUOGAFE S.A.

CUIT N° 30-62121824-3

MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 4343/15-DGR- de fecha 01/09/2015 la cual se transcribe a continuación:

Nos dirigimos a Uds. con el fin de poner en conocimiento que, habiendo verificado nuestros registros en concepto del Impuesto Ley XXIV N° 17 (Productos del Mar), se procedió a practicar liquidación, conforme a lo establecido en Art. 35º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.

Los períodos liquidados corresponden a los meses de: 02/2014, 03/2014, 09/2014 y 10/2014 del Buque: EL SANTO - Matrícula N° 1526, según información suministrada por la Subsecretaría de Pesca.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN: L000023/2015-DS

Nº DE EXPEDIENTE: 1743/2015-DGR

PERIODOS ABARCADOS: 02/14 a 03/14; 09/14 a 10/14

IMPUESTO OMITIDO: \$ 53.136,60

SON PESOS: CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 60/100.-

ACCESORIOS AL 30/09/2015 (ART. 38º C.F.)

\$ 8.941,73

TOTAL DE LA DEUDA según DETALLE ANEXO

\$ 62.078,33

SON PESOS: SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO CON 33/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para mani-

festar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

De acuerdo al Art. 43º del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47º del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

* Si presta conformidad a la presenta Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

· Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: \$ 2.656,83

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 7.970,49

* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

· Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 10.627,32

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 13.284,15

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.-

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACIÓN tal cual lo contempla el Art. 91º del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.-

Atentamente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL

Director de Asuntos Técnicos
a/c Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 28-10-15 V: 04-11-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:

VUOGAFE S.A.

BUENOSAIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución N° 664/15-DGR de fecha 24/09/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1798/2015-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente VUOGAFE S.A. - CUIT N° 30-62121824-3, con domicilio en Vertiz N° 3651, de la ciu-

dad de Mar del Plata provincia de Buenos Aires, no ha presentado en tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV N° 17 de los meses: desde 08/2012 hasta 04/2015 por el Buque: «EL SANTO – Matrícula N° 1526»;

Que a la fecha no ha dado cumplimiento a las obligaciones formales establecidas en el Código Fiscal vigente;

Que el Art. 41° de la Ley XXIV N° 38 sanciona a los infractores a los deberes formales establecido en la Ley Ritual Tributaria, con multas graduables entre uno (1) y cien (100) módulos, cada uno de ellos con un valor de PESOS TREINTA – (\$30) y en caso de tratarse de personas de existencia jurídica, los valores de las multas se incrementan en un 20 % (veinte por ciento);

Que acreditado el incumplimiento del deber fiscal tipificado en el Artículo 23° inciso 1), corresponde aplicar la sanción prevista en el artículo 41° de la Ley XXIV N° 38;

Que las sanciones establecidas por la presente son independientes de las que pudieran corresponder por omisión o defraudación;

Que la sanción atribuida en la presente se aplica de oficio sin sustanciación de sumario previo, conforme lo establece el artículo 51° del Código de Rito;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y 10° del Código Fiscal vigente;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Aplicar al Contribuyente VUOGAFE S.A. - CUIT N° 30-62121824-3, con domicilio en Vertiz N° 3651, de la ciudad de Mar del Plata provincia de Buenos Aires, una multa por incumplir la obligación de presentar en tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV N° 17 de los meses: desde 11/2013 hasta 04/2015 por el Buque: «EL SANTO – Matrícula N° 1526»; en un valor de treinta (30) módulos cada omisión, más un incremento del 20% ascendiendo a la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA – (\$ 35.640,00), ello en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2.- Intimar al Contribuyente para que en el plazo de diez (10) días de notificado de la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA – (\$ 35.640,00).-

Artículo 3.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66° de la Ley XXIV N° 38, le asiste el derecho de interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.-

Artículo 4.- De acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 23° del Código Fiscal, se intima para que en un plazo de diez (10) días de efectuado el ingreso, remita constancia de pago a la Dirección de Recaudación de este Organismo sita en Alejandro Maíz y Pje. Ezcurra de la ciudad de Rawson bajo apercibimiento de confeccionarse sin más trámite, el título ejecutivo para

el cobro por vía apremio.-

Artículo 5.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido Archívese.-

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas

Cr. Pablo Oca.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 28-10-15 V: 04-11-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES:

DOBLE A S.R.L.

PUERTO MADRYN - CHUBUT

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 4401/15-DGR- de fecha 04/09/15, la cual se transcribe a continuación:

Nos dirigimos a Uds. con el fin de poner en conocimiento que, habiendo verificado nuestros registros en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en las Leyes XXIV N° 64 conforme a lo establecido en Art. 35° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.-

Los anticipos han sido presentados sin depósito de fondos.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

N° DE LIQUIDACIÓN:	L000329/15- IB
N° DE EXPEDIENTE:	827/15-DGR
PERIODOS ABARCADOS:	08 A 10/14
IMPUESTO OMITIDO:	\$ 30.328,57
SON PESOS:	TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 57/100.-

ACCESORIOS AL 14/09/15 (ART. 38° C.F.)

\$ 4.639,75

TOTAL DE LA DEUDA según DETALLE ANEXO

\$ 34.968,32

SON PESOS: TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 32/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43° del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47° del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

* Si presta conformidad a la presenta Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su noti-

ficación:

- Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: \$ 1.516,43
- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 4.549,29

* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

- Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 6.065,71
- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 7.582,14

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.-

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACIÓN tal cual lo contempla el Art. 91º del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.-

Atentamente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL

Director de Asuntos Técnicos
a/c Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 28-10-15 V: 04-11-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

SRES. EDUARDO MEDRANO CONSTRUCCIONES SRL
EL HOYO - CHUBUT

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Usted por el presente edicto, Disposición N° 309/15 DR de fecha 13/10/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 373/15 DGR, caratulado «EDUARDO MEDRANO CONSTRUCCIONES SRL CUIT 30-70992268-4 N° de Inscripción 907-598752-1 s/ Liquidación Impositiva artículo 35º Ley XXIV N° 38»; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente EDUARDO MEDRANO CONSTRUCCIONES SRL inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-598752-1, con CUIT 30-70992268-4, Liquidación Impositiva N° 145/15-IB notificada mediante publicación de Edicto en Boletín Oficial, con fecha 15/09/2015, en el marco del artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 07 a 12/14 y 01 a 06/15 por un impuesto total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTAY SIETE MIL QUINIENTOS ONCE CON 77/100 CENTAVOS (\$ 397.511,77);

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta

típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 07 a 12/14 y 01 a 06/15;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE:

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente EDUARDO MEDRANO CONSTRUCCIONES SRL inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-598752-1 - CUIT 30-70992268-4 con domicilio en Lote 32 BC manzana BC de la Localidad de El Hoyo en la Provincia de Chubut, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51º del Código Fiscal.

Artículo 3.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL

Director de Asuntos Técnicos
a/c Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 27-10-15 V: 02-11-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

SR. GOMEZ CARLOS WILFREDO
COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Usted por el presente edicto, Disposición N° 310/15 DR de fecha 13/10/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 773/15-DGR, caratulado «GOMEZ CARLOS WILFREDO CUIT 20-17093691-5 N° de Inscripción 907-483118-1 s/ Liquidación Impositiva artículo 35º Ley XXIV N° 38»; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente GOMEZ CARLOS WILFREDO inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-483118-1, con CUIT 20-17093691-5, Liquidación Impositiva N° 304/15-IB, notificada mediante Edicto publicado en Boletín Oficial con fecha 15/09/2015, en el marco del artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 04 a 10, 12/14 y 01 a 04/15 por un impuesto total de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 83/100 CENTAVOS (\$ 25.526,83);

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta

típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 04 a 10, 12/14 y 01 a 04/15;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE:

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente GOMEZ CARLOS WILFREDO inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-483118-1 - CUIT 20-17093691-5 con domicilio en B° Malvina N° 14 de la Localidad de Comodoro Rivadavia en la Provincia de Chubut, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51º del Código Fiscal.

Artículo 3.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
a/c Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 27-10-15 V: 02-11-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES:
M.P.S. FISH S.R.L.
CUIT N° 30-71117656-6
MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 4276/15-DGR- de fecha 28/08/2015, la cual se transcribe a continuación:

Nos dirigimos a Uds. con el fin de poner en conocimiento que, habiendo verificado nuestros registros en concepto del Impuesto Ley XXIV N° 17 (Productos del Mar), se procedió a practicar liquidación, conforme a lo establecido en Art. 35º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.-

Los períodos liquidados corresponden a los meses de: 03/2014 a 05/2014, 09/2014, 10/2014 y 03/2015 del Buque: SAGRADO CORAZON - Matrícula N° 1900, según información suministrada por la Subsecretaría de Pesca.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN: L000017/2015-DS
Nº DE EXPEDIENTE: 1641/2015-DGR
PERIODOS ABARCADOS: 03/14 a 05/14; 09/14 a 10/14; 03/15
IMPUESTO OMITIDO: \$ 38.420,35
SON PESOS: TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 35/100.-
ACCESORIOS AL 31/08/2015 (ART. 38º C.F.)
\$ 5.803,26
TOTAL DE LA DEUDA según DETALLE ANEXO
\$ 44.223,61
SON PESOS: CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON 61/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43º del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47º del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

* Si presta conformidad a la presenta Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

- Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: \$ 1.921,02

- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 5.763,05

* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

- Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 7.684,07

- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 9.605,09

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.-

La presente oficio de CEDULA DE NOTIFICACIÓN tal cual lo contempla el Art. 91º del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.-

Atentamente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
a/c Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 27-10-15 V: 02-11-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
ESFIDA S.A.
BUENOS AIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución N° 662/15-DGR de fecha 24/09/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1797/2015-DGR; y
CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente ESFIDA S.A. - CUIT N° 30-65135367-6, con domicilio en Posadas N° 535, de la ciudad de Mar del Plata provincia de Buenos Aires, no ha presentado en tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV N° 17 de los meses: desde 01/2014 hasta 04/2015 por el Buque: «SFIDA – Matrícula N° 01567»;

Que a la fecha no ha dado cumplimiento a las obligaciones formales establecidas en el Código Fiscal vigente;

Que el Art. 41º de la Ley XXIV N° 38 sanciona a los infractores a los deberes formales establecido en la Ley Ritual Tributaria, con multas graduables entre uno (1) y cien (100) módulos, cada uno de ellos con un valor de PESOS TREINTA – (\$ 30) y en caso de tratarse de personas de existencia jurídica, los valores de las multas se incrementan en un 20 % (veinte por ciento);

Que acreditado el incumplimiento del deber fiscal tipificado en el Artículo 23º inciso 1), corresponde aplicar la sanción prevista en el artículo 41º de la Ley XXIV N° 38;

Que las sanciones establecidas por la presente son independientes de las que pudieran corresponder por omisión o defraudación;

Que la sanción atribuida en la presente se aplica de oficio sin sustanciación de sumario previo, conforme lo establece el artículo 51º del Código de Rito;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 9º y 10º del Código Fiscal vigente;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Aplicar al Contribuyente ESFIDA S.A. - CUIT N° 30-65135367-6, con domicilio en Posadas N° 535, de la ciudad de Mar del Plata provincia de Buenos Aires, una multa por incumplir la obligación de presentar en tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV N° 17 de los meses: desde 01/2014 hasta 04/2015 por el Buque: «SFIDA – Matrícula N° 01567»; en un valor de treinta (30) módulos cada omisión, más un incremento del 20% ascendiendo a la suma total de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA – (\$ 17.280,00), ello en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2.- Intimar al Contribuyente para que en el plazo de diez (10) días de notificado de la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas la

suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA – (\$ 17.280,00).-

Artículo 3.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66º de la Ley XXIV N° 38, le asiste el derecho de interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.-

Artículo 4.- De acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 23º del Código Fiscal, se intima para que en un plazo de diez (10) días de efectuado el ingreso, remita constancia de pago a la Dirección de Recaudación de este Organismo sita en Alejandro Maíz y Pje. Ezcurra de la ciudad de Rawson bajo apercibimiento de confeccionarse sin más trámite, el título ejecutivo para el cobro por vía apremio.-

Artículo 5.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido Archívese.-

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cr. Pablo Oca.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 29-10-15 V: 05-11-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS**EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

AGUAS CELESTES S.A.
CUIT N° 30-71122456-0
MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 4362/15-DGR- de fecha 03/09/2015 la cual se transcribe a continuación:

Nos dirigimos a Uds. con el fin de poner en conocimiento que, habiendo verificado nuestros registros en concepto del Impuesto Ley XXIV N° 17 (Productos del Mar), se procedió a practicar liquidación, conforme a lo establecido en Art. 35º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.-

Los períodos liquidados corresponden a los meses de: 01/2013; 04/2013 a 07/2013 del Buque: SAN GENARO- Matrícula N° 0763.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN: L000010/2015-DS
Nº DE EXPEDIENTE: 1051/2015-DGR
PERIODOS ABARCADOS: 01/13; 04/13 a 07/13
IMPUESTO OMITIDO: \$ 23.281,56
SON PESOS: VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 56/100.-
ACCESORIOS AL 15/09/2015 (ART. 38º C.F.)
\$ 8.766,75
TOTAL DE LA DEUDA según DETALLE ANEXO
\$ 32.048,31

SON PESOS: TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO CON 31/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para

manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43º del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47º del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

* Si presta conformidad a la presenta Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

· Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: \$ 1.164,08

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 3.492,23

* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

· Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 4.656,31

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 5.820,39

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.-

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACIÓN tal cual lo contempla el Art. 91º del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.-

Atentamente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL

Director de Asuntos Técnicos
a/c Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 29-10-15 V: 05-11-15.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Señores:

PESQUERA DON JUAN S.A.
BUENOS AIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución Nº 663/15-DGR de fecha 24/09/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 1799/2015-DGR; y
CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente PESQUERA DON JUAN S.A. - CUIT Nº 30-69262821-3, con domicilio en Posadas Nº

535, de la ciudad de Mar del Plata provincia de Buenos Aires, no ha presentado en tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV Nº 17 de los meses: desde 12/2013 hasta 04/2015 por el Buque: «DON JUAN – Matrícula Nº 1397»;

Que a la fecha no ha dado cumplimiento a las obligaciones formales establecidas en el Código Fiscal vigente;

Que el Art. 41º de la Ley XXIV Nº 38 sanciona a los infractores a los deberes formales establecido en la Ley Ritual Tributaria, con multas graduables entre uno (1) y cien (100) módulos, cada uno de ellos con un valor de PESOS TREINTA – (\$ 30) y en caso de tratarse de personas de existencia jurídica, los valores de las multas se incrementan en un 20% (veinte por ciento);

Que acreditado el incumplimiento del deber fiscal tipificado en el Artículo 23º inciso 1), corresponde aplicar la sanción prevista en el artículo 41º de la Ley XXIV Nº 38;

Que las sanciones establecidas por la presente son independientes de las que pudieran corresponder por omisión o defraudación;

Que la sanción atribuida en la presente se aplica de oficio sin sustanciación de sumario previo, conforme lo establece el artículo 51º del Código de Rito;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 9º y 10º del Código Fiscal vigente;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Aplicar al Contribuyente PESQUERA DON JUAN S.A. - CUIT Nº 30-69262821-3, con domicilio en Posadas Nº 535, de la ciudad de Mar del Plata provincia de Buenos Aires, una multa por incumplir la obligación de presentar en tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV Nº 17 de los meses: desde 12/2013 hasta 04/2015 por el Buque: «DON JUAN – Matrícula Nº 1397»; en un valor de treinta (30) módulos cada omisión, más un incremento del 20% ascendiendo a la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA – (\$ 18.360,00), ello en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2.- Intimar al Contribuyente para que en el plazo de diez (10) días de notificado de la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas la suma de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA – (\$ 18.360,00).-

Artículo 3.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66º de la Ley XXIV Nº 38, le asiste el derecho de interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.-

Artículo 4.- De acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 23º del Código Fiscal, se intima para que en un plazo de diez (10) días de efectuado el ingreso, remita constancia de pago a la Dirección de Recaudación de este Organismo sita en Alejandro Maíz y Pje. Ezcurra de la ciudad de Rawson bajo apercibimiento de

confeccionarse sin más trámite, el título ejecutivo para el cobro por vía apremio.-

Artículo 5.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido Archívese.-

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cr. Pablo Oca.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 29-10-15 V: 05-11-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:

YAGANES S.A.
BUENOSAIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución N° 670/15-DGR de fecha 24/09/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1794/2015-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente YAGANES S.A. - CUIT N° 30-71236730-6, con domicilio en Suipacha N° 1111 Piso: 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no ha presentado en tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV N° 17 de los meses: desde 01/2014 hasta 04/2015 por el Buque: «PORTO BELO I – Matrícula N° 02699»;

Que a la fecha no ha dado cumplimiento a las obligaciones formales establecidas en el Código Fiscal vigente;

Que el Art. 41º de la Ley XXIV N° 38 sanciona a los infractores a los deberes formales establecido en la Ley Ritual Tributaria, con multas graduables entre uno (1) y cien (100) módulos, cada uno de ellos con un valor de PESOS TREINTA – (\$30) y en caso de tratarse de personas de existencia jurídica, los valores de las multas se incrementan en un 20 % (veinte por ciento);

Que acreditado el incumplimiento del deber fiscal tipificado en el Artículo 23º inciso 1), corresponde aplicar la sanción prevista en el artículo 41º de la Ley XXIV N° 38;

Que las sanciones establecidas por la presente son independientes de las que pudieran corresponder por omisión o defraudación;

Que la sanción atribuida en la presente se aplica de oficio sin sustanciación de sumario previo, conforme lo establece el artículo 51º del Código de Rito;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 9º y 10º del Código Fiscal vigente;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Aplicar al Contribuyente YAGANES S.A. - CUIT N° 30-71236730-6, con domicilio en Suipacha N° 1111 Piso: 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una multa por incumplir la obligación de presentar en

tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV N° 17 de los meses: desde 01/2014 hasta 04/2015 por el Buque: «PORTO BELO I – Matrícula N° 02699»; en un valor de treinta (30) módulos cada omisión, más un incremento del 20% ascendiendo a la suma total de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA – (\$ 17.280,00), ello en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2.- Intimar al Contribuyente para que en el plazo de diez (10) días de notificado de la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA – (\$ 17.280,00).-

Artículo 3.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66º de la Ley XXIV N° 38, le asiste el derecho de interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.-

Artículo 4.- De acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 23º del Código Fiscal, se intima para que en un plazo de diez (10) días de efectuado el ingreso, remita constancia de pago a la Dirección de Recaudación de este Organismo sita en Alejandro Maíz y Pje. Ezcurra de la ciudad de Rawson bajo apercibimiento de confeccionarse sin más trámite, el título ejecutivo para el cobro por vía apremio.-

Artículo 5.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido Archívese.-

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cr. Pablo Oca.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 30-10-15 V: 06-11-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:

YAGANES S.A.
BUENOSAIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución N° 671/15-DGR de fecha 24/09/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1795/2015-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente YAGANES S.A. - CUIT N° 30-71236730-6, con domicilio en Suipacha N° 1111 Piso: 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no ha presentado en tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV N° 17 de los meses: desde 01/2014 hasta 04/2015 por el Buque: «PORTO BELO II – Matrícula N° 02790»;

Que a la fecha no ha dado cumplimiento a las obligaciones formales establecidas en el Código Fiscal vigente;

Que el Art. 41º de la Ley XXIV N° 38 sanciona a los

infractores a los deberes formales establecido en la Ley Ritual Tributaria, con multas graduables entre uno (1) y cien (100) módulos, cada uno de ellos con un valor de PESOS TREINTA – (\$30) y en caso de tratarse de personas de existencia jurídica, los valores de las multas se incrementan en un 20 % (veinte por ciento);

Que acreditado el incumplimiento del deber fiscal tipificado en el Artículo 23º inciso 1), corresponde aplicar la sanción prevista en el artículo 41º de la Ley XXIV Nº 38;

Que las sanciones establecidas por la presente son independientes de las que pudieran corresponder por omisión o defraudación;

Que la sanción atribuida en la presente se aplica de oficio sin sustanciación de sumario previo, conforme lo establece el artículo 51º del Código de Rito;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 9º y 10º del Código Fiscal vigente;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Aplicar al Contribuyente YAGANES S.A. - CUIT Nº 30-71236730-6, con domicilio en Suipacha Nº 1111 Piso: 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una multa por incumplir la obligación de presentar en tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV Nº 17 de los meses: desde 01/2014 hasta 04/2015 por el Buque: «PORTO BELO II – Matrícula Nº 02790»; en un valor de treinta (30) módulos cada omisión, más un incremento del 20% ascendiendo a la suma total de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA – (\$ 17.280,00), ello en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2.- Intimar al Contribuyente para que en el plazo de diez (10) días de notificado de la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA – (\$ 17.280,00).-

Artículo 3.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66º de la Ley XXIV Nº 38, le asiste el derecho de interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.-

Artículo 4.- De acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 23º del Código Fiscal, se intima para que en un plazo de diez (10) días de efectuado el ingreso, remita constancia de pago a la Dirección de Recaudación de este Organismo sita en Alejandro Maiz y Pje. Ezcurra de la ciudad de Rawson bajo apercibimiento de confeccionarse sin más trámite, el título ejecutivo para el cobro por vía apremio.-

Artículo 5.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido Archívese.-

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cr. Pablo Oca.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
ETERNO SAN JOSE S.A.
BUENOSAIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución Nº 661/15-DGR de fecha 17/09/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 1796/2015-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente ETERNO SAN JOSE S.A. - CUIT Nº 30-70883575-3, con domicilio en Av. Corrientes Nº 587 Piso: 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no ha presentado en tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV Nº 17 de los meses: desde 11/2013 hasta 04/2015 por el Buque: «ETERNO SAN JOSE – Matrícula Nº 1493»;

Que a la fecha no ha dado cumplimiento a las obligaciones formales establecidas en el Código Fiscal vigente;

Que el Art. 41º de la Ley XXIV Nº 38 sanciona a los infractores a los deberes formales establecido en la Ley Ritual Tributaria, con multas graduables entre uno (1) y cien (100) módulos, cada uno de ellos con un valor de PESOS TREINTA – (\$ 30) y en caso de tratarse de personas de existencia jurídica, los valores de las multas se incrementan en un 20% (veinte por ciento);

Que acreditado el incumplimiento del deber fiscal tipificado en el Artículo 23º inciso 1), corresponde aplicar la sanción prevista en el artículo 41º de la Ley XXIV Nº 38;

Que las sanciones establecidas por la presente son independientes de las que pudieran corresponder por omisión o defraudación;

Que la sanción atribuida en la presente se aplica de oficio sin sustanciación de sumario previo, conforme lo establece el artículo 51º del Código de Rito;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 9º y 10º del Código Fiscal vigente;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Aplicar al Contribuyente ETERNO SAN JOSE S.A. - CUIT Nº 30-70883575-3, con domicilio en Av. Corrientes Nº 587 Piso: 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una multa por incumplir la obligación de presentar en tiempo y forma las declaraciones juradas correspondientes al Valor Ley XXIV Nº 17 de los meses: desde 11/2013 hasta 04/2015 por el Buque: «ETERNO SAN JOSE – Matrícula Nº 1493»; en un valor de treinta (30) módulos cada omisión, más un incremento del 20% ascendiendo a la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA – (\$ 19.440,00), ello en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2.- Intimar al Contribuyente para que en el

I: 30-10-15 V: 06-11-15.

plazo de diez (10) días de notificado de la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA – (\$ 19.440,00).-

Artículo 3.- Hacer saber que conforme lo dispuesto por el artículo 66° de la Ley XXIV N° 38, le asiste el derecho de interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.-

Artículo 4.- De acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 23° del Código Fiscal, se intima para que en un plazo de diez (10) días de efectuado el ingreso, remita constancia de pago a la Dirección de Recaudación de este Organismo sita en Alejandro Maíz y Pje. Ezcurra de la ciudad de Rawson bajo apercibimiento de confeccionarse sin más trámite, el título ejecutivo para el cobro por vía apremio.-

Artículo 5.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente y cumplido Archívese.-

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cr. Pablo Oca.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 02-11-15 V: 09-11-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:

PUERTO MADRYN TURISMO S.R.L.
PUERTO MADRYN - CHUBUT

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 371/15-DGR de fecha 10/06/15, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 2533/14 - D.G.R. s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente Puerto Madryn Turismo S.R.L. – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Acuerdo Interjurisdiccional N° 30-70826373-3; y CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 25/15 IB de oficio sobre base cierta (art. 35° Código Fiscal) por los periodos 07 a 10/12; 07 a 11/13 notificada el día 05/02/15;

Que la actividad principal desarrollada por la responsable consiste en «Servicios complementarios de apoyo turístico» (CUACM 634300), de acuerdo a lo informado en las declaraciones juradas;

Que atento ser de aplicación la Ley XXIV N° 57 y 62 corresponde una alícuota del 3% para las actividades 634200 y 634300 en el ejercicio fiscal 2013-2014;

Que la firma ha presentado las declaraciones juradas sin depósito fondos;

Que con fecha 05/05/15 el contribuyente se ha notificado de la Disposición N° 058/15-DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos

del artículo 51° del Código Fiscal;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo no ha sido ingresado;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 07 a 10/12; 07 a 11/13;

Que la firma no ha interpuesto descargo ante la mencionada Disposición en su defensa;

Que la responsable carece de antecedentes por lo que corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el art. 43° del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 90/100 (\$ 6.995,90);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva de la responsable Puerto Madryn Turismo S.R.L. – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Acuerdo Interjurisdiccional N° 30-70826373-3 con domicilio en J. A. Roca N° 624 en Puerto Madryn - Chubut, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Acuerdo Interjurisdiccional de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS UNO CON 28/100 (\$ 10.401,28) calculada al 19/06/15.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 058/15-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS DOS MIL NOVENTA Y OCHO CON 77/100 (\$ 2.098,77), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

LA PRESENTE RESOLUCION HA SIDO FIRMADA POR EL CR. PABLO A. OCA DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

I: 02-11-15 V: 09-11-15.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACION PÚBLICA Nº 10/2015**

OBRA: «EJECUCIÓN DE PAVIMENTO INTERTRABADO EN BARRIO SAN JOSÉ»- PRIMERA ETAPA

UBICACIÓN: ENTRE CALLES MUSTERS, MAIPÚ, EDISON Y M. JONES- TRELEW.

AVISO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.947.152,85).

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 49.471,53).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS DOCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y UNO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 12.038.071,93.) (Sección Ingeniería).-

PLAZO DE OBRA: CIENTO CINCUENTA DÍAS (150 días) CORRIDOS

FECHA DE APERTURA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.-

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA Nº 390- CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 4.900,00)

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO - S.O. y S.P.- MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA Nº 390 2º PISO - TRELEW CHUBUT.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL – RIVADAVIA Nº 390 PLANTA BAJA - TRELEW (CHUBUT).-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA Nº 390 TRELEW HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA.-

I: 28-10-15 V: 04-11-15.

BANCO DEL CHUBUT S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 09/2015 - PRORROGA -

Se informa que se prorroga la apertura de la Licitación Pública nro 09/2015 – «Contratación Servicio de Transporte Documentación Comercial, Distribución Tarjetas de Crédito, Correspondencia y Paquetería. Impresión y Distribución de Resúmenes de Cuenta Corriente y Caja de Ahorro»-, para el día 09/11/2015, a la hora 10.00, en Subgerencia de Administración del Banco del Chubut SA Rivadavia 615 Rawson-Chubut.

I: 28-10-15 V: 02-11-15.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA Nº 31-AVP-15

OBJETO: Construcción de la Circunvalación Oeste y Variante Ruta Nacional Nº 3) - Frente «Costero, Secciones: 1) Empalme Ruta Nacional Nº 26 - Acceso a

Barrio Laprida, II) Acceso a Barrio Laprida - Empalme Ruta Nacional Nº 3, III) Acceso a Barrio Mosconi,- Calle Dalle Mura, Barrio Stella Maris, IV) Calle Dalle Mura, Barrio Stella Maris - Empalme Rutas Nacionales Nº 3 y 26, en jurisdicción de la Provincia del Chubut (Comodoro Rivadavia), que consta de los siguientes renglones: Renglón 1: Proyecto Ejecutivo Circunvalación Oeste, Secciones I y II; y Ejecución de Obra Circunvalación Oeste, Etapa 1, Sección 1. Renglón 2: Anteproyecto con predimensionado, Variante Ruta Nacional Nº 3 – Frente Costero, Secciones III y IV. Renglón 3: Ejecución de Obra Circunvalación Oeste, Etapa II (final), Sección I. Renglón 4: Ejecución de Obra Circunvalación Oeste, Etapa I, Sección II. Renglón 5: Ejecución de Obra Circunvalación Oeste, Etapa II (final), Sección II.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Renglón 1: \$ 737.000.000,00.

Renglón 2: \$ 50.000.000,00.

Renglón 3: \$ 303.000.000,00.

Renglón 4: \$ 365.000.000,00.

Renglón 5: \$ 223.000.000,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 40.000,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 18 de Diciembre de 2015, a las 12:00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sita en Love Jones Parry Nº 533 - Rawson (Chubut)

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: A partir del día 18 de Noviembre de 2015 en Sede Central sita en Love Jones Parry Nº 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 26-10, 02, 16, 30-11-15 y 09-12-15.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.